Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-77-2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **07 de diciembre del 2023**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-N-77-2023** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **04-292-2023** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA COCINA, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO";** con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26, Bis fracción I, 28, fracción I, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL (PFSEE),** correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número **0663/6/2023** de fecha 21 de agosto del 2023, el **C. Gerardo Rodríguez Jiménez**, en su carácter de Subsecretario de Administración, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

SEGUNDO.- Con fecha **13 de noviembre del 2023** se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de la invitación a cuando menos tres personas **IA-73-R97-914012998-N-67-2023**, derivada de la solicitud de aprovisionamiento No**. 04-292-2023**, para **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA COCINA, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO".**

TERCERO.- El día **16 de noviembre del 2023** se notificó el fallo mediante el cual se declaró desierta la invitación por los motivos señalados en el acta correspondiente.

CUARTO.- Derivado de lo anteriormente señalado la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-77-2023** el día **28 de noviembre del 2023** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

QUINTO.- El **30 de noviembre del 2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado *"Aclaraciones a la invitación".*

SEXTO.- El **04 de diciembre del 2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la *"Presentación y Apertura de Proposiciones".*

SÉPTIMO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **01** (Una) proposicion que aperturaron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, y fue materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, del siguiente licitante:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV

Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se expone lo siguiente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener la proposición, solicitada en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-77-2023

Documento	ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV
	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Sí Cumple
Anexo 3 (Acreditación), o escrito bajo protesta	Sí Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí Cumple
Anexo 7. Identificación Oficial Vigente	Sí Cumple
Anexo 8. Estratificación	Sí Cumple
Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad mexicana	Sí Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s)	Sí Cumple
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí Cumple
Anexo 13 (Contenido nacional) o Escrito libre, manifestando bajo protesta de decir verdad el Grado de Contenido Nacional, de los bienes que oferta y entregará, conforme al numeral 5.5	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí Cumple
Documentos foliados	Sí Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, el **C. Alan Isaías Nava Sandoval**, Responsable Administrativo del Programa Federal "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Espacial" PFSEE en Jalisco de la Secretaria de Educación, responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Partida	Cantidad	Descripción	ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV
1	8.00	REFRIGERADOR	No cumple -El modelo de la ficha técnica es distinto al modelo ofertado
2	8.00	ESTUFA CON HORNO	Si cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del resultado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV** para la partida **01, NO CUMPLE** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso i) de las bases **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA DICHA PARTIDA.**

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento la evaluación económica fue realizada por la Convocante.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-77-2023

Una vez efectuada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposicion recibida, se procedió a la revisión y análisis detallado de la propuesta económica que no fue desechada, observándose el precio unitario antes de I.V.A. como a continuación se describe.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV
1	8.00	PIEZA	REFRIGERADOR	DESECHADA
2	8.00	PIEZA	ESTUFA CON HORNO	$7,690.00

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, se emite el Fallo de la presente invitación.

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos**,** con la asistencia de **Verónica Dolores Carranza García,** Directora de Adquisiciones, y **Juan Iván Hernández Hernández,** Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el **C. Alan Isaías Nava Sandoval**, Responsable Administrativo del Programa Federal "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Espacial" PFSEE en Jalisco de la Secretaria de Educación.

I. Con base en la evaluación de la proposicion presentada por el licitante y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo siempre y cuando sea conveniente y aceptable, y cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases.

II. De conformidad con la revisión de la proposicion, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la partida 2 mencionada, es:

Licitante:			**ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV**		
Partida	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Importe**
2	8.00	PIEZA	ESTUFA CON HORNO TAMAÑO 30", GAS LP, COLOR GRIS, MATERIAL METAL, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, 3 PARRILLAS DE HIERRO FUNDIDO, 6 QUEMADORES, 4 STD Y 2 SUPER, COMAL PORCELÁNIZADO, PANEL TOP DE CONTROL CON PERILLAS PUSH & TURN DE BOTÓN EN QUEMADORES, MARCA WHIRLPOOL, MODELO WFR3400D, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	$7,690.00	$61,520.00
				Subtotal	$61,520.00
				I.V.A.	$9,843.20
				Total	$71,363.20

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número IA-CTO 758/23, al licitante **ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV por un monto total de $71,363.20 (Setenta y un mil trescientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.) I.V.A. Incluido** referente a la partida **02,** de las bases, con una vigencia a partir del **08 de diciembre** y hasta el **29 de diciembre de 2023**, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Secretaría de la Función Pública, del cual se agrega la imagen de pantalla respectiva, anexa a la presente acta.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-77-2023

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Con apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si el interesado durante dicho periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Debido a que la proposición presentada por el licitante para la partida **01**, incumplio por las razones señaladas en la presente acta, con fundamento en los artículos 38 de Ley y 58 de su Reglamento y conforme al numeral 10 inciso c) de las bases de la presente invitación, dicha partida se **DECLARA DESIERTA.**

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

III. Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/.

IV. Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:25 horas.

Esta Acta de fallo consta de **04 (Cuatro)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales y **01 (Una)** hoja que contiene imagen de pantalla de la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Función Pública del licitante adjudicado.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Iván Hernández Hernández	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Alan Isaías Nava Sandoval	Responsable Administrativo del Programa Federal "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Espacial" PFSEE en Jalisco.	

---------- FIN DEL ACTA ----------